



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 20 de diciembre del 2017

Señor:

Presente.-

Con fecha veinte de diciembre del dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 089-2017-D-FIARN

Visto, el Acta del Jurado Evaluador de fecha 07 de diciembre del 2017, mediante el cual el Jurado Evaluador del Informe por Experiencia Laboral titulado: **“ADECUADO MANEJO FORESTAL, RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA Y FLORA EN EL TRAMO B SEGMENTO I DEL PROYECTO GASODUCTO SUR PERUANO”**, presentado por el Bachiller Manuel Enrique Ancieta Escobedo, aprueba el Informe por Experiencia Laboral antes mencionado, así como, fija fecha y hora de sustentación para el 28 de diciembre del 2017, a las 13:00 horas.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución N° 043-2011-CU de fecha 25 de febrero del 2011, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de pregrado de la Universidad Nacional del Callao, y modificado por las Resoluciones N° 072-2011-CU, N° 082-2011-CU y N° 221-2012-CU de fechas 11 de abril del 2011, 29 de abril del 2011 y 19 de setiembre del 2012 respectivamente, en donde se establecen los requisitos y procedimientos que deben cumplir los Bachilleres, para optar el Título Profesional;

Que, según el Art. 126° del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 082-2011-CU, indica que a partir de la emisión de la resolución de aprobación de informe de experiencia laboral, el interesado esta expedito para que exponga su informe.

Que, con Resolución N°023-2017-D-FIARN de fecha 24 de marzo del 2017, se designó, al Jurado Evaluador y Asesor del Informe por Experiencia Laboral titulado: **“ADECUADO MANEJO FORESTAL, RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA Y FLORA EN EL TRAMO B SEGMENTO I DEL PROYECTO GASODUCTO SUR PERUANO”**, presentado por el Bachiller Manuel Enrique Ancieta Escobedo, a los siguientes docentes: Mg. Elva Esperanza Torres Tirado (Presidenta), Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos (Secretario), Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Vocal), Ing. Abner Josué Vigo Roldan (Suplente), Mg. Máximo Fidel Baca Nelgia (Asesor).

Que, con Acta del Jurado Evaluador de fecha 07 de diciembre del 2017, el Jurado Evaluador del Informe por Experiencia Laboral titulado: **“ADECUADO MANEJO FORESTAL, RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA Y FLORA EN EL TRAMO B SEGMENTO I DEL PROYECTO GASODUCTO SUR PERUANO”**, presentado por el Bachiller Manuel Enrique Ancieta Escobedo, aprueba el Informe por Experiencia Laboral antes mencionado, así como, fija fecha y hora de sustentación para el 28 de diciembre del 2017, a las 13:00 horas.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; la Decana

RESUELVE:

Primero: APROBAR, el Informe de Experiencia Laboral titulado: **“ADECUADO MANEJO FORESTAL, RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA Y FLORA EN EL TRAMO B SEGMENTO I DEL PROYECTO GASODUCTO SUR PERUANO”**, presentado por el Bachiller Manuel Enrique Ancieta Escobedo.

Segundo: DECLARAR, expedito para que exponga su Informe de Experiencia Laboral titulado: **“ADECUADO MANEJO FORESTAL, RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA Y FLORA EN EL TRAMO B SEGMENTO I DEL PROYECTO GASODUCTO SUR PERUANO”**, al Bachiller Manuel Enrique Ancieta Escobedo





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Tercero: Fijar fecha, hora y lugar de la exposición del Informe por Experiencia Laboral Titulado: “**ADECUADO MANEJO FORESTAL, RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA Y FLORA EN EL TRAMO B SEGMENTO I DEL PROYECTO GASODUCTO SUR PERUANO**”, presentado por el Bachiller Manuel Enrique Ancieta Escobedo, para el día jueves 28 de diciembre del 2017, a las 13:00 horas, en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Cuarto: Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos, Unidad de Investigación de la FIARN, interesados y archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **M.s.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

Ing. Abner Josué Vigo Roldan
Secretario Académico

cc. : Comisión de Grados y Títulos, Unidad de Investigación, Interesados y Archivo